JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD MODIFICACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PS-085-2026

El Peñol, 09 de junio de 2026

DE: SARA VALENTINA GIRALDO RESTREPO - SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE.

PARA: COMITÉ DE CONTRATACIÓN

ASUNTO: justificación de modificación No 01, adición y prórroga al contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión PS-085-2026.

En mi condición de supervisora del contrato de la referencia, de manera atenta le solicito aprobación de **ADICIÓN y PRÓRROGA** al Contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PS-085-2026, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Actualmente se encuentra en ejecución el contrato de "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR VETERINARIA EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL"**, con la señora **DEISY NATALIA MARTÍNEZ RINCÓN**, identificada con cédula de ciudadanía número **1.036.924.857,** con un plazo de ejecución de cinco (05) meses y doce (12) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio y un valor de **DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS PESOS M/L ($17.622.900)**, IVA incluido y demás retenciones.

2. La Secretaría de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, como supervisora del contrato de la referencia, requiere que se continúe con la prestacion servicios como auxiliar veterinaria a cargo de la secretaria de desarrollo rural y medio ambiente del municipio de el peñol.

3. De acuerdo con lo anterior, se justifica la continuidad del servicio del contrato PS-085-2026 para prestar servicios como auxiliar veterinaria en la secretaría de desarrollo rural y medio ambiente, para realizar actividades de acompañamiento en la atencion veterianria, jornadas de vacunacion en el municipio de El Peñol.

4. El contrato de "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR VETERINARIA EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL"**. PS-085-2026 registra una ejecución en tiempo del noventa y cinco por ciento **(95%)** y una ejecución financiera del ochenta y un por ciento **(81%),** por lo que se hace necesario, prorrogar el contrato PS-085-2026 por dos (02) meses y diecinueve (19) días, además adicionar la suma de **OCHO MILLONES SETECIENTOS**

CINCUENTA Y DOS MIL PESOS M/L ($8.752.000), con el fin de que se continue con la ejecución del contrato.

5. Para respaldar la adición que se propone en el presente documento, EL MUNICIPIO cuenta con el respectivo certificado de disponibilidad presupuestal N° 928 de 09 de junio de 2026, por valor de de **OCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS M/L ($8.752.000)**, con cargo en el artículo presupuestal número 2.3.2.02.02.009.13.06- FOMENTO AL CUIDADO Y BIENESTAR ANIMAL.

6. El valor que se solicita adicionar no supera el 50% del valor total del Contrato PS-085-2026

7. El contrato **PS-085-2026** se encuentra actualmente vigente, por lo tanto, es factible la suscripción de la presente adición y prórroga.

Por lo anterior se considera viable la modificación al Contrato N° **PS-085-2026**

Atentamente,

Sara Giraldo Restrepo

SARA VALENTINA GIRALDO RESTREPO
Secretaria de Desarrollo Rural y Medio Ambiente

Funcionario / Contratista	Nombre	Firma
Proyectado por	Manuela Ospina Ospina Apoyo Administrativo	Manuela Ospina
aramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales.		

MODIFICACIÓN 001
AL CONTRATO No. PS-085-2026

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE EL PEÑOL
NIT:	890.980.917-1
CONTRATISTA:	**DEISY NATALIA MARTÍNEZ RINCÓN**
NIT O C.C:	**1.036.924.857**
OBJETO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR VETERINARIA EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL.**
VALOR INICIAL:	**DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS PESOS M/L ($17.622.900)**, INCLUIDOS TODOS LOS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR.
PLAZO INICIAL:	CINCO (05) MESES Y DOCE (12) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
FECHA DE INICIO:	19 DE ENERO DE 2026
FECHA DE TERMINACION	30 DE JUNIO DE 2026
MODIFICACIÓN NO. 1	ADICIÓN: **OCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS M/L ($8.752.000).** PRORROGA: DOS (02) MESES Y DIECINUEVE (19) DÍAS.
VALOR CON ADICIÓN:	VEINTISÉIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS PESOS M/L ($26.374.900).
PLAZO LUEGO DE AMPLIACIONES:	OCHO (08) MESES Y UN (01) DIA, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
FECHA DE TERMINACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIÓN:	DIECINUEVE (19) DE SEPTIEMBRE DE 2026
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	SARA VALENTINA GIRALDO RESTREPO SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE
ACTA DE COMITÉ DE CONTRATACIÓN	N° 28 DE 16 DE JUNIO DE 2026

Entre los suscritos, a saber: **EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL ANTIOQUIA**, entidad pública del orden territorial, identificado con el N.I.T. 890.980.917-1 representado legalmente por la señora **SANDRA ARELIS DUQUE VELÁSQUEZ**, Alcaldesa por elección popular del municipio de El Peñol Antioquia para período constitucional 2024 – 2027, posesionada mediante Acta número cero cero dos (002) del treinta (30) de diciembre de dos mil veintitrés (2023) de la Notaría Única de El Peñol Antioquia, ciudadana mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía número 43.702.243 expedida en San Rafael - Antioquia y quien en adelante se denominará "EL MUNICIPIO" o "EL CONTRATANTE" de una parte y **DEISY**

NATALIA MARTÍNEZ RINCÓN, identificado (a) con cédula de ciudadanía número **1.036.924.857**, quien obra en nombre propio y que en adelante se denominará **EL CONTRATISTA** han convenido celebrar la presente modificación al Contrato de prestación de servicios, previa recomendación del Comité de Contratación según acta N° 28 del 16 de junio de 2026 la cual se regirá por las siguientes cláusulas, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Actualmente se encuentra en ejecución el contrato de "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR VETERINARIA EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL"**, con la señora **DEISY NATALIA MARTÍNEZ RINCÓN**, identificada con cédula de ciudadanía número **1.036.924.857,** con un plazo de ejecución de cinco (05) meses y doce (12) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio y un valor de **DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS PESOS M/L ($17.622.900)**, IVA incluido y demás retenciones.

2. La Secretaría de Desarrollo Rural y Medio Ambiente como supervisora del contrato de la referencia, requiere que se continúe con el contrato "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR VETERINARIA EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL.**

3. De acuerdo con lo anterior, se justifica la continuidad del servicio del contrato PS-085-2026 para prestar servicios como auxiliar veterinaria en la secretaría de desarrollo rural y medio ambiente, para realizar actividades de acompañamiento en la atencion veterianria, jornadas de vacunacion en el municipio de El Peñol.

4. El contrato de "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR VETERINARIA EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL"**. PS-085-2026 registra una ejecución en tiempo del noventa y cinco por ciento **(95%)** y una ejecución financiera del ochenta y un por ciento **(81%),** por lo que se hace necesario, prorrogar el contrato PS-085-2026 por dos (02) meses y diecinueve (19) días, además adicionar la suma de **OCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS M/L ($8.752.000)**, con el fin de que se continue con la ejecución del contrato.

5. Para respaldar la adición que se propone en el presente documento, EL MUNICIPIO cuenta con el respectivo certificado de disponibilidad presupuestal N° 928 de 09 de junio de 2026, por valor de de **OCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS M/L ($8.752.000)**, con cargo en el artículo presupuestal número 2.3.2.02.02.009.13.06- FOMENTO AL CUIDADO Y BIENESTAR ANIMAL.

6. El valor que se solicita adicionar no supera el 50% del valor total del Contrato N° **PS-085-2026**

7. El contrato **PS-085-2026** se encuentra actualmente vigente, por lo tanto, es factible la suscripción de la presente adición y prórroga.

Como consecuencia de lo anterior, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: modificar la cláusula **TERCERA** del contrato **PS-085-2026**, adicionando la suma *de OCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS M/L ($8.752.000),* quedando de la siguiente manera:

*… **TERCERA: VALOR DEL CONTRATO**: VEINTISÉIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS PESOS M/L ($26.374.900). incluidos todos los impuestos a que haya lugar…*

SEGUNDO: modificar la cláusula **SEXTA** del contrato **PS-085-2026**, prorrogando por dos (02) meses y diecinueve (19) días quedando de la siguiente manera:

*… **SEXTA: DURACIÓN DEL CONTRATO.** La vigencia del contrato* será *OCHO (08) MESES Y UN (01) DIA contados a partir de la suscripción del acta de inicio…*

TECERO: FORMA DE PAGO: La presente modificación, se pagará de la siguiente manera: dos (02) cuotas iguales por valor de TRES MILLONES TRESCIENTOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS PESOS ($3.323.500) con corte los días 30 de cada mes entre julio y agosto de 2026 y una (01) ultima cuota por valor de DOS MILLONES CIENTO CINCO MIL PESOS ($2.105.000) de conformidad con la planeación financiera de la Secretaría de Hacienda.

CUARTO: En lo demás, la presente MODIFICACIÓN, queda sometida a las cláusulas establecidas en el contrato PS-085-2026.

QUINTO: PUBLICACIÓN. La presente MODIFICACIÓN, una vez perfeccionada, deberá ser publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP, que administra la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, conforme a lo establecido en la Ley y decretos reglamentarios.

SEXTO: Hacen parte integral de la presente modificación, los siguientes documentos: la solicitud y justificación de modificación con fecha 09/06/2026 entregada por la supervisión del contrato, certificado de disponibilidad presupuestal y los demás documentos que aporta el contratista.

Para constancia, se firma la presente modificación a los 19 días del mes de junio de 2026, por quienes en ella intervinieron.

SANDRA ARELIS DUQUE VELASQUEZ
Alcaldesa Municipal

DEISY NATALIA MARTÍNEZ RINCÓN
Contratista

Funcionario / Contratista	**Nombre**	
Proyectado por	Manuela Ospina Ospina Auxiliar Administrativo - Contratista	Manuela Ospina
Revisado por	Jonnathan Montes Ceballos Asesor Jurídico Contratación	
Revisado por	Sara Valentina Giraldo Restrepo Secretaria de Desarrollo Rural y Medio Ambiente	Sara Giraldo Restrepo
Revisado por	Rosmira Murillo Henao Secretaria General y de Gobierno	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, por lo tanto, lo prese para firma de la Alcaldesa Municipal.		

Natalia

MUNICIPIO DE EL PEÑOL Departamento de Antioquia ALCALDÍA MUNICIPAL	**SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**	Código: F-DF-003 Versión:00 Fecha:02-01-2006 Página: 1 de 1

Fecha: El Peñol, 09 de junio de 2026
Señor: Secretaria De Hacienda

Comedidamente le solicito el favor de expedir disponibilidad Presupuestal para la ejecución del programa que se detalla a continuación:

DESCRIPCION: Otro si #1 al contrato PS-085-2026 cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR VETERINARIA EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL.

BPIN: **2024055410010 denominado acompañamiento y fortalecimiento a los sistemas productivos, pecuarios, agrícolas y de bienestar animal en el municipio de El Peñol.**

Artículo: 2.3.2.02.02.009.13.06- FOMENTO AL CUIDADO Y BIENESTAR ANIMAL (060402).	**Valor: $ 8.752.000**
TOTAL:	**Valor: $ 8.752.000**

Cordialmente,

Sara Giraldo Restrepo

SARA VALENTINA GIRALDO RESTREPO
Secretaria de Desarrollo Rural y Medio Ambiente

Estado
VIGENTE

Certificado de Disponibilidad Nro: 928

Fecha de Impresión: 10-Jun-2026 SMONTES

Fecha de la Reserva: 09-Jun-2026 **Fecha de Vencimiento:** **31/12/2026**

Los suscritos responsables del manejo presupuestal de MUNICIPIO DE EL PEÑOL, en cumplimiento de los Artículos 71 y 73 del Decreto 111 de 1996 y Artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Acuerdo 033 de 1999

CERTIFICA

Que en el presupuesto de Rentas y Gastos de la vigencia fiscal 2026 existe disponibilidad presupuestal según el siguiente detalle:

Código	Fondo	Nombre	Vlr Reservado
15.2.3.2.02.02.009.13.06	1.2.3.2.07	Fomento al cuidado y bienestar animal (060402)	$8,752,000.00
		Total:	**$8,752,000.00**

Que se Reserva la suma de : Ocho Millones Setecientos Cincuenta y Dos Mil Pesos... ($8,752,000.00)

Beneficiario:

Descripción:

OTROSÍ N°1 AL CONTRATO PS-085-2026, CUYO OBJETO ES PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR VETERINARIA EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL.

Información Complementaria.:

MGA - Productos
4501061- Servicio de atención integral a la fauna
BPIM
2024055410010- Acompañamiento y fortalecimiento a los sistemas productivos, pecuarios, agrícolas y de bienestar animal en el municipio de El Peñol.

CPC - Bienes y servicios

91119- Otros servicios de la administración pública n.c.p.

SORANY MARIA MONTES ATEHORTUA
TECNICA ADMINISTRATIVA

NINGUNO *** ***

0

"ALCALDIA DE EL PEÑOL"

SANDRA ARELIS DUQUE VELASQUEZ

Dirección: CR 18 N 02 91 Teléfono: 851 58 55 Fax: 851 58 55 Nit: 890980917-1 Correo Electrónico: alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 297820891

PIB
17:21:25

Bogotá DC, 11 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DEISY NATALIA MARTINEZ RINCON identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1036924857:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 11 de junio de 2026, a las 17:21:48, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1036924857
Código de Verificación	1036924857260611172148

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:22:35 PM horas del 11/06/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1036924857**
Apellidos y Nombres: **MARTINEZ RINCON DEISY NATALIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 11/06/2026 05:23:41 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1036924857** y Nombre: **DEISY NATALIA MARTINEZ RINCON.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **141949827** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:24:40 horas del 11/06/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1036924857,** Apellidos y Nombres **MARTINEZ RINCON DEISY NATALIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Alcaldia de El Peñol**, con NIT **890980917-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1036924857 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 11/06/2026 05:25 PM

Código Verificación: **HYWV54EDQ9**

Válida hasta: **09/09/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

MUNICIPIO DE EL PEÑOL

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL N° : 970

Fecha Impresión: 19-Jun-2026 **Fecha Compromiso:** 19/06/2026 16:40:05 **Usuario Realizó:** SMONTES

Contrato	Proveedor/Contratista		Valor
PS-085-2026	1036924857	DEISY NATALIA MARTINEZ RINCON	**8,752,000.00**

Tipo Compromiso: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

DESCRIPCIÓN: OTROSÍ N°1 AL CONTRATO PS-085-2026, CUYO OBJETO ES PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR VETERINARIA EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL.

FORMA DE PAGO

Cuota	Fecha	Valor a Pagar	Valor Pagado
1	19/06/2026 16:40:05	8,752,000.00	0.00

CODIGOS PRESUPUESTALES

C.D.P	Fondo	Depend	Código	Descripción	Vlr Reservado
928	1.2.3.2.07	15	**2.3.2.02.02.009.13.06**	Fomento al cuidado y bienestar animal (060402)	8,752,000.00
				Total:	**8,752,000.00**

MONTES ATEHORTUA SORANY MARIA
TECNICA ADMINISTRATIVA

OLGA LUCIA GALLO CARDONA
SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL

NINGUNO *** ***

NINGUNO *** ***

"ALCALDIA DE EL PEÑOL"

SANDRA ARELIS DUQUE VELASQUEZ

MUNICIPIO DE EL PEÑOL Departamento de Antioquia ALCALDÍA MUNICIPAL	**SOLICITUD DE RESERVA PRESUPUESTAL**	Código: F-DF-002 Versión:00 Fecha:02-01-2006 Página: 1 de 1

Fecha: El Peñol, 19 de junio de 2026
Señor: Secretaria De Hacienda

Comedidamente le solicito el favor de expedir reserva Presupuestal para la ejecución del programa que se detalla a continuación:

Descripción: Otro si #1 al contrato PS-085-2026 cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR VETERINARIA EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL.

BENEFICIARIO: DEISY NATALIA MARTINEZ RINCON

CC: 1.036.924.857

CDP: 928 009/06/2026

Artículo: 2.3.2.02.02.009.13.06- FOMENTO AL CUIDADO Y BIENESTAR ANIMAL (060402).	**Valor: $ 8.752.000**
TOTAL:	**Valor: $ 8.752.000**

Cordialmente,

Sara Giraldo Restrepo

SARA VALENTINA GIRALDO RESTREPO
Secretaria de Desarrollo Rural y Medio Ambiente

Modificación

Modificación de coberturas futuras

< Regresar

Contrato
094015126

Documento
N890980917

Empresa
MUNICIPIO DE EL PEÑOL

Doc. de identidad
C1036924857

Nombre trabajador
MARTINEZ RINCON DEISY NATALIA

Se modificaron correctamente las siguientes coberturas

Fecha inicio de cobertura	Fecha fin de cobertura
19/01/2026	19/09/2026

Fecha de proceso: 19/06/2026 16:03:05

Dirección IP: 190.71.26.122, 198.143.41.38, 172.16.42.57